



ESTADO DE CHIAPAS

**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE CHIAPAS**

Organismo constitucional autónomo, integrante del Sistema Nacional de
Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

Dirección de Verificación y Tecnologías de la Información



Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
28 de junio de 2021.

Asunto: Tabla de Aplicabilidad

**C. Responsable de Unidad de Transparencia
Del Partido Político Chiapas Unido
Presente.**

Por este medio hago de su conocimiento que en el acta **Séptima Sesión Ordinaria del Acuerdo Sexto** de fecha ocho de abril del año en curso, el Pleno de **este Instituto aprueba la tabla de aplicabilidad del Partido Político Chiapas Unido, sin observaciones.**

Sin más por el momento y agradeciendo su atención quedo de Usted.

Atentamente.

LIA. Erika Aguilar Farrera.
Directora de Verificación y Tecnologías de la Información.



C.c.p. Archivo





TABLA DE APLICABILIDAD
COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL PARTIDO CHIAPAS UNIDO

FECHA 16 DE FEBRERO 2021

ARTÍCULO 85: Con excepción de la información reservada y confidencial prevista en esta Ley y sin necesidad de que medie o se presente solicitud de información alguna, todos los Sujetos Obligados deberán poner a disposición del público y mantener actualizada de manera regular y permanente, a través del Portal de Transparencia y la Plataforma Nacional, las siguientes obligaciones de transparencia:

FRACCIÓN	Aplica		FUNDAMENTO LEGAL POR EL CUAL NO LE APLICA, (DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO)	Periodo de actualización	Observaciones acerca de la información a publicar	Periodo de Conservación de la información
	SI	NO				
I. El marco normativo completo que les aplica o rige, en el que deberá incluirse leyes, códigos, reglamentos, decretos de creación, manuales administrativos, reglas de operación, criterios, políticas, entre otros.	SI			Trimestral	Quando Únicamente se expida alguna reforma, adición, derogación, abrogación decrete, reforme, adicione, derogue o abrogue o se realice cualquier tipo de modificación al cualquier norma marco normativo aplicable al sujeto obligado, la información deberá publicarse y/o actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF), Periódico o Gaceta Oficial, o acuerdo de aprobación en el caso de normas publicadas por medios distintos, como el sitio de Internet	Información vigente
II. La estructura orgánica completa debidamente autorizada, en un formato que permita vincular cada parte de la estructura, las atribuciones y responsabilidades que le corresponden a cada servidor público, prestador de servicios profesionales o miembro de los sujetos obligados, de conformidad con las disposiciones aplicables.		NO	De acuerdo al artículo 109 de la Constitución Política para el Estado de Chiapas, el personal de un Partido Político no es o son servidores Públicos.	Trimestral	En su caso, 15 días hábiles después de la aprobación de alguna modificación a la estructura orgánica	Información vigente
III. Las facultades, atribuciones o funciones de cada una de sus Áreas.	SI			Trimestral	En su caso, 15 días hábiles después de alguna modificación	Información vigente
IV. Las metas y objetivos de cada una de las Áreas de conformidad con sus programas operativos.	SI			Anual	Durante el primer trimestre del ejercicio en curso	Información del ejercicio en curso la correspondiente a los últimos seis ejercicios anteriores.






V. Los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social que conforme a sus funciones, deban establecer.	SI			Trimestral	0---0	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los últimos seis ejercicios anteriores
VI. Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados.	SI			Trimestral	0---0	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los seis ejercicios anteriores, en su caso
VII. El directorio de todos los Servidores o funcionarios Públicos, a partir del nivel de jefe de departamento o su equivalente, o de menor nivel, cuando se brinde atención al público; manejen o apliquen recursos públicos; realicen actos de autoridad o presten servicios profesionales bajo el régimen de confianza u honorarios y personal de base. <i>El directorio deberá incluir, al menos:</i> a) Nombre, cargo o nombramiento asignado. b) Nivel del puesto en la estructura orgánica, c) Fecha de alta en el cargo, d) Domicilio oficial para recibir correspondencia. e) Número telefónico, fax y dirección de correo electrónico oficial o institucional. f) Dirección electrónica de la página oficial del sujeto obligado en internet.	NO		Acuerdo ACT-PUB/14/09/2016.5 MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA TABLA DE APLICABILIDAD DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA COMUNES DE LOS SUJETOS OBLIGADOS, EN TÉRMINOS DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 70 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; X.PARTIDOS POLITICOS NOMBRE DEL SUJETO OBLIGADO: PARTIDO CHIAPAS UNIDO NO APLICAN: VII, VIII, X, XIII, XIV, XV, XVIII, XXI, XXII, XXVI, XXVII, XXXVII, XL, XLIV, XLVII. -ACUERDO APROBADO EN EL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DEL PLENO DEL ITAIPCH EL 16 DE ENERO DE 2020.	Trimestral	En su caso, 15 días hábiles después de alguna modificación	Información vigente.
VIII. La remuneración bruta y neta de todos los Servidores Públicos de base o de confianza, de todas las percepciones, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación, señalando la periodicidad de dicha remuneración; así como de las deducciones que por cualquier concepto le sean aplicadas directamente a la remuneración del personal de que se trate.	NO		Acuerdo ACT-PUB/14/09/2016.5 MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA TABLA DE APLICABILIDAD DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA COMUNES DE LOS SUJETOS OBLIGADOS, EN TÉRMINOS DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 70 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; X.PARTIDOS POLITICOS NOMBRE DEL SUJETO OBLIGADO: PARTIDO CHIAPAS UNIDO NO APLICAN: VII, VIII, X, XIII, XIV, XV, XVIII, XXI, XXII, XXVI, XXVII, XXXVII, XL, XLIV, XLVII. -ACUERDO APROBADO EN EL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DEL PLENO DEL ITAIPCH EL 16 DE ENERO DE 2020.	Trimestral	0---0	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio inmediato anterior
IX. Los gastos de representación y viáticos, así como el objeto e informe de comisión correspondiente.	SI			Trimestral	0---0	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior.

<p>X. El número total de las plazas y del personal de base y confianza, especificando el total de las vacantes, por nivel de puesto, para cada una de las áreas.</p>		NO	<p>Acuerdo ACT-PUB/14/09/2016.5 MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA TABLA DE APLICABILIDAD DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA COMUNES DE LOS SUJETOS OBLIGADOS, EN TÉRMINOS DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 70 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; X.PARTIDOS POLITICOS NOMBRE DEL SUJETO OBLIGADO: PARTIDO CHIAPAS UNIDO NO APLICAN: VII,VIII,X,XIII,XIV,XV,XVIII,XXI,XXII,XXVI,XXVII,XXXVII,XL, XLIV, XLVII. -ACUERDO APROBADO EN EL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DEL PLENO DEL ITAIPCH EL 16 DE ENERO DE 2020.</p>	Trimestral	0--0	Información vigente
<p>XI. Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios, señalando los nombres de los prestadores de servicios, los servicios contratados, el monto de los honorarios y el periodo de contratación.</p>	SI			Trimestral	0--0	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior.
<p>XII. La información en Versión Pública de las declaraciones de situación patrimonial de los Servidores Públicos que así lo determinen, en los sistemas habilitados para ello, de acuerdo a la normatividad aplicable.</p>		NO	<p>Acuerdo ACT-PUB/14/09/2016.5 MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA TABLA DE APLICABILIDAD DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA COMUNES DE LOS SUJETOS OBLIGADOS, EN TÉRMINOS DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 70 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; X.PARTIDOS POLITICOS NOMBRE DEL SUJETO OBLIGADO: PARTIDO CHIAPAS UNIDO NO APLICAN: VII,VIII,X,XIII,XIV,XV,XVIII,XXI,XXII,XXVI,XXVII,XXXVII,XL, XLIV, XLVII. -ACUERDO APROBADO EN EL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DEL PLENO DEL ITAIPCH EL 16 DE ENERO DE 2020.</p>	Trimestral	0--0	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior.
<p>XIII. El domicilio de la Unidad de Transparencia, así como el nombre y cargo del responsable de dicha unidad, señalando la dirección electrónica donde podrán recibirse las solicitudes de acceso a la información pública y de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales</p>	SI			Trimestral	En su caso 15 días hábiles después de alguna modificación.	Información vigente.

<p>XIV. Las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos y los resultados de los mismos.</p>	<p>NO</p>	<p>Acuerdo ACT-PUB/14/09/2016.5 MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA TABLA DE APLICABILIDAD DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA COMUNES DE LOS SUJETOS OBLIGADOS, EN TÉRMINOS DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 70 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; X.PARTIDOS POLITICOS NOMBRE DEL SUJETO OBLIGADO: PARTIDO CHIAPAS UNIDO NO APLICAN: VII,VIII,X,XIII,XIV,XV,XVIII,XXI,XXII,XXVI,XXVII,XXXVII,XL,XLIV,XLVII. -ACUERDO APROBADO EN EL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DEL PLENO DEL ITAIPCH EL 16 DE ENERO DE 2020.</p>	<p>Trimestral</p>	<p>En su caso, se actualizará la información, previo a la fecha de vencimiento de las convocatorias para ocupar cargos públicos; de conformidad con la normativa aplicable al sujeto obligado</p>	<p>Información vigente y del ejercicio en curso.</p>
<p>XV. La información de los programas de subsidios, estímulos y apoyos, en el que se deberá informar respecto de los programas de transferencia, de servicios, de infraestructura social y de subsidio, en los que se deberá contener lo siguiente: a) Área; b) Denominación del Programa; c) Periodo de vigencia; d) Diseño, objetivos y alcances; e) Metas físicas; f) Población beneficiada estimada; g) Monto aprobado, modificado y ejercido, programación presupuestal, así como los calendarios de su programación presupuestal correspondientes. h) Requisitos y Procedimientos de acceso. i) Procedimiento de queja o inconformidad ciudadana. j) Mecanismos de exigibilidad; k) Mecanismos de evaluación; informes de evaluación y seguimiento de recomendaciones; l) Indicadores con nombre, definición, método de cálculo, unidad de medida, dimensión, frecuencia, nombre de las base de datos utilizadas para su cálculo; m) Formas de participación social; n) Articulación con otros programas sociales; o) Vínculo a las reglas de operación o documento equivalente; p) Informes periódicos sobre la ejecución y los resultados de las evaluaciones realizadas; y</p>	<p>NO</p>	<p>Acuerdo ACT-PUB/14/09/2016.5 MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA TABLA DE APLICABILIDAD DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA COMUNES DE LOS SUJETOS OBLIGADOS, EN TÉRMINOS DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 70 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; X.PARTIDOS POLITICOS NOMBRE DEL SUJETO OBLIGADO: PARTIDO CHIAPAS UNIDO NO APLICAN: VII,VIII,X,XIII,XIV,XV,XVIII,XXI,XXII,XXVI,XXVII,XXXVII,XL,XLIV,XLVII. -ACUERDO APROBADO EN EL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DEL PLENO DEL ITAIPCH EL 16 DE ENERO DE 2020.</p>	<p>Trimestral</p>	<p>La información de los programas que se desarrollarán a lo largo del ejercicio deberá publicarse durante el primer mes del año.</p>	<p>Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los dos ejercicios anteriores.</p>

Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including a large signature at the top, a checkmark-like mark, and several smaller initials or marks below.

<p>q) Padrón de beneficiarios mismos que deberá contener los siguientes datos: nombre de la persona física o denominación social de las personas morales beneficiarias, el monto, recurso, beneficio o apoyo otorgado para cada una de ellas, unidad territorial, en su caso edad y sexo.</p>					
<p>XVI. Las condiciones generales de trabajo, contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal de base o de confianza, así como los recursos públicos económicos, en especie o donativos, que sean entregados a los sindicatos y ejerzan como recursos públicos.</p>		<p>De acuerdo a la adición a la fracción III al artículo 378 de la Ley Federal de Trabajo y artículo 378- Bis del mismo ordenamiento, en materia sindical establece la prohibición a los sindicatos de "intervenir en asuntos religiosos o políticos". A su vez siendo Partido Político denominado Chiapas Unido, no aplica.</p>	<p>Trimestral</p>	<p>Cuando se establezca, modifique o derogue cualquier norma laboral aplicable al sujeto obligado. La información normativa deberá o actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación y/o aprobación.</p>	<p>En cuanto a la normatividad: la información vigente. Respecto a los recursos entregados a sindicatos: información del ejercicio en curso y la correspondiente a los dos ejercicios anteriores.</p>
<p>XVII. a información curricular, desde el nivel de jefe de departamento o equivalente, hasta el titular del sujeto obligado, así como, en su caso, las sanciones administrativas de que haya sido objeto.</p>	<p>SI</p>		<p>Trimestral</p>	<p>En su caso, 15 días hábiles después de alguna modificación a la información de los servidores públicos que integran el sujeto obligado, así como su información curricular</p>	<p>Información vigente</p>
<p>XVIII. El listado de Servidores Públicos con sanciones administrativas definitivas, especificando la causa de sanción y la disposición.</p>		<p>Acuerdo ACT-PUB/14/09/2016.5 MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA TABLA DE APLICABILIDAD DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA COMUNES DE LOS SUJETOS OBLIGADOS, EN TÉRMINOS DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 70 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; X.PARTIDOS POLITICOS NOMBRE DEL SUJETO OBLIGADO: PARTIDO CHIAPAS UNIDO NO APLICAN: VII, VIII, X, XIII, XIV, XV, XVIII, XXI, XXII, XXVI, XXVII, XXXVII, XL, XLIV, XLVII. -ACUERDO APROBADO EN EL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DEL PLENO DEL ITAIPCH EL 16 DE ENERO DE 2020.</p>	<p>Trimestral</p>	<p>0--0</p>	<p>Información del ejercicio en curso y respecto de los(as) servidores(as) públicos(as) que hayan sido sancionados y permanezcan en el sujeto obligado al momento de la actualización de información, se conservará la información, la correspondiente a dos ejercicios anteriores.</p>
<p>XIX. Los servicios que ofrecen señalando los requisitos para acceder a ellos.</p>	<p>SI</p>		<p>Trimestral</p>	<p>0--0</p>	<p>Información vigente</p>
<p>XX. Los demás trámites, que ofrecen con sus respectivos requisitos y formatos.</p>	<p>SI</p>		<p>Trimestral</p>	<p>0--0</p>	<p>Información vigente</p>

<p>XXI. La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto, en términos de lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normatividad aplicable.</p>		NO	<p>Acuerdo ACT-PUB/14/09/2016.5 MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA TABLA DE APLICABILIDAD DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA COMUNES DE LOS SUJETOS OBLIGADOS, EN TÉRMINOS DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 70 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; X.PARTIDOS POLITICOS NOMBRE DEL SUJETO OBLIGADO: PARTIDO CHIAPAS UNIDO NO APLICAN: VII,VIII,X,XIII,XIV,XV,XVIII,XXI,XXII,XXVI,XXVII,XXXVII,XL,XLIV,XLVII. -ACUERDO APROBADO EN EL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DEL PLENO DEL ITAIPCH EL 16 DE ENERO DE 2020.</p>	Trimestral y Anual respecto del presupuesto anual asignado y la cuenta pública	0--0	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a seis ejercicios anteriores.
<p>XXII. La información relativa a la deuda pública, en términos de la normatividad aplicable.</p>		NO	<p>Acuerdo ACT-PUB/14/09/2016.5 MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA TABLA DE APLICABILIDAD DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA COMUNES DE LOS SUJETOS OBLIGADOS, EN TÉRMINOS DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 70 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; X.PARTIDOS POLITICOS NOMBRE DEL SUJETO OBLIGADO: PARTIDO CHIAPAS UNIDO NO APLICAN: VII,VIII,X,XIII,XIV,XV,XVIII,XXI,XXII,XXVI,XXVII,XXXVII,XL,XLIV,XLVII. -ACUERDO APROBADO EN EL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DEL PLENO DEL ITAIPCH EL 16 DE ENERO DE 2020.</p>	Trimestral	0--0	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a seis ejercicios anteriores.
<p>XXIII. Los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial desglosada por tipo de medio, proveedores, número de contrato y concepto o campaña.</p>	SI			Trimestral	Anual, durante el primer trimestre, respecto al Programa de Comunicación social o equivalente	Vigente, respecto a los mensajes e hipervínculo. Información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores, respecto del Programa Anual de Comunicación Social o equivalente y de las erogaciones por contratación de servicios de impresión, difusión y publicidad

XXIV. Los informes de resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal de cada sujeto obligado que se realicen y, en su caso, las aclaraciones que correspondan.	SI			Trimestral	0--0	Información generada en el ejercicio en curso y la correspondiente a los tres ejercicios anteriores.
XXV. El resultado de la dictaminación de los estados financieros.	SI			Anual	En su caso, 15 días hábiles después de que el contador público independiente entregue una dictaminación especial	Información de seis ejercicios anteriores
XXVI. Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales a quienes, por cualquier motivo, se les asigne o permita usar recursos públicos o, en los términos de las disposiciones aplicables, realicen actos de autoridad. Asimismo, los informes que dichas personas les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos.		NO	Acuerdo ACT-PUB/14/09/2016.5 MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA TABLA DE APLICABILIDAD DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA COMUNES DE LOS SUJETOS OBLIGADOS, EN TÉRMINOS DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 70 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; X.PARTIDOS POLITICOS NOMBRE DEL SUJETO OBLIGADO: PARTIDO CHIAPAS UNIDO NO APLICAN: VII, VIII, X, XIII, XIV, XV, XVIII, XXI, XXII, XXVI, XXVII, XXXVII, XL, XLIV, XLVII. -ACUERDO APROBADO EN EL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DEL PLENO DEL ITAIPCH EL 16 DE ENERO DE 2020.	Trimestral	0--0	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores.
XXVII. Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados, especificando los titulares de aquéllos, debiendo publicarse su objeto, nombre o razón social del titular, vigencia, tipo, términos, condiciones, monto y modificaciones, así como si el procedimiento involucra el aprovechamiento de bienes, servicios y/o recursos públicos.	SI			Trimestral	0--0	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores.
XXVIII. La información sobre los resultados sobre procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza, incluyendo la Versión Pública del Expediente respectivo y de los contratos celebrados, que deberá contener, por lo menos, lo siguiente: a) De licitaciones públicas o procedimientos de invitación restringida: 1. La convocatoria o invitación emitida, así como los fundamentos legales aplicados para llevarla a cabo; 2. Los nombres de los participantes o invitados; 3. El nombre del ganador y las razones que lo justifican;						

<p>4. El área solicitante y la responsable de su ejecución;</p> <p>5. Las convocatorias e invitaciones emitidas;</p> <p>6. Los dictámenes y fallo de adjudicación;</p> <p>7. El contrato y, en su caso, sus anexos;</p> <p>8. Los mecanismos de vigilancia y supervisión, incluyendo, en su caso, los estudios de impacto urbano y ambiental, según corresponda;</p> <p>9. Los informes de avance sobre las obras o servicios contratados;</p> <p>10. El convenio de terminación; y</p> <p>11. El finiquito.</p> <p>XIX. Los informes que por disposición constitucional o legal estén obligados a generar, emitir o presentar los sujetos obligados.</p>	<p>NO</p>	<p>Acuerdo ACT-PUB/14/09/2016.5 MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA TABLA DE APLICABILIDAD DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA COMUNES DE LOS SUJETOS OBLIGADOS, EN TÉRMINOS DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 70 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; X.PARTIDOS POLITICOS NOMBRE DEL SUJETO OBLIGADO: PARTIDO CHIAPAS UNIDO NO APLICAN: VII, VIII, X, XIII, XIV, XV, XVIII, XXI, XXII, XXVI, XXVII, XXXVII, XL, XLIV, XLVII. -ACUERDO APROBADO EN EL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DEL PLENO DEL ITAIPCH EL 16 DE ENERO DE 2020.</p>	<p>Trimestral</p>	<p>0--0</p>	<p>Información vigente, es decir, los instrumentos jurídicos vigentes, contratos y convenios, aun cuando éstos sean de ejercicios anteriores; la generada en el ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores.</p>
<p>XIX. Los informes que por disposición constitucional o legal estén obligados a generar, emitir o presentar los sujetos obligados.</p>	<p>SI</p>		<p>Trimestral</p>	<p>0--0</p>	<p>Información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores.</p>

XXX. Las estadísticas que generen en cumplimiento de sus facultades, atribuciones, competencias o funciones, con la mayor desagregación posible.		NO	Como partido político no se generan estadísticas en ninguna área para su publicación y transparencia.	Trimestral	o---o	Información generada en el ejercicio en curso y la correspondiente a los últimos seis ejercicios.
XXXI. Informe de avances programáticos o presupuestales, balances generales y su estado financiero.	SI			Trimestral	A más tardar 30 días hábiles después del cierre del periodo que corresponda.	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los últimos seis ejercicios.
XXXII. Padrón de proveedores y contratistas.	SI			Trimestral	o---o	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio inmediato anterior.
XXXIII. Los convenios de coordinación de concertación con los sectores social y privado.	SI			Trimestral	o---o	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio inmediato anterior y los instrumentos jurídicos vigentes aun cuando éstos sean de ejercicios anteriores.
XXXIV. El inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad.	SI			Semestral	En su caso, 30 días hábiles después de adquirir algún bien o dar de baja algún bien	Información vigente respecto al inventario de bienes muebles e inmuebles. En cuanto al inventario de altas y bajas, así como los bienes muebles e inmuebles donados, se conservará la información vigente y y la correspondiente al semestre anterior concluido.

<p>XXXV. Las recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos, así como las acciones que han llevado a cabo para su atención.</p>	SI		Trimestral	0--0	<p>Información del ejercicio en curso. En caso de que el sujeto obligado haya recibido recomendación y/o sentencia conservará la información generada en el ejercicio en curso a partir de que le haya sido notificada. Una vez concluido el eguimiento de la recomendación y/o sentencia conservar la información durante dos ejercicios</p>
<p>XXXVI. Las resoluciones y laudos que se emitan en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio.</p>	SI		Trimestral	0--0	<p>Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio inmediato anterior.</p>
<p>XXXVII. Los mecanismos de participación ciudadana.</p>	SI		Trimestral	0--0	<p>Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior.</p>
<p>XXXVIII. Los programas que ofrecen, incluyendo información sobre la población, objetivo y destino, así como los trámites, tiempos de respuesta, requisitos y formatos para acceder a los mismos.</p>	NO	<p>Acuerdo ACT-PUB/14/09/2016.5 MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA TABLA DE APLICABILIDAD DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA COMUNES DE LOS SUJETOS OBLIGADOS, EN TÉRMINOS DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 70 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; X.PARTIDOS POLITICOS NOMBRE DEL SUJETO OBLIGADO: PARTIDO CHIAPAS UNIDO NO APLICAN: VII,VIII,X,XIII,XIV,XV,XVIII,XXI,XXII,XXVI,XXVII,XXXVII,XL,XLIV,XLVII. -ACUERDO APROBADO EN EL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DEL PLENO DEL ITAIPCH EL 16 DE ENERO DE 2020.</p>	Trimestral	0--0	<p>Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los dos ejercicios anteriores.</p>

<p>XXXIX. Las actas y resoluciones del Comité de Transparencia.</p>	<p>SI</p>		<p>Semestral y trimestral</p>	<p>Semestral, respecto de las sesiones y resoluciones. En cuanto al calendario de las sesiones a celebrar, se publicará la información en el primer trimestre del ejercicio en curso. Respecto a los integrantes del Comité de transparencia, se actualizará trimestralmente la información correspondiente.</p>	<p>Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior. Respecto de los integrantes del Comité de Transparencia, información vigente</p>
<p>XL. Todas las evaluaciones y encuestas que hagan los sujetos obligados a programas financiados con recursos públicos.</p>	<p>NO</p>	<p>Acuerdo ACT-PUB/14/09/2016.5 MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA TABLA DE APLICABILIDAD DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA COMUNES DE LOS SUJETOS OBLIGADOS, EN TÉRMINOS DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 70 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; X.PARTIDOS POLITICOS NOMBRE DEL SUJETO OBLIGADO: PARTIDO CHIAPAS UNIDO NO APLICAN: VII, VIII, X, XIII, XIV, XV, XVIII, XXI, XXII, XXVI, XXVII, XXXVII, XL, XLIV, XLVII. -ACUERDO APROBADO EN EL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DEL PLENO DEL ITAIPCH EL 16 DE ENERO DE 2020.</p>	<p>Anual</p>	<p>0---0</p>	<p>Información generada en los dos ejercicios anteriores concluidos</p>
<p>XLI. Los estudios financiados con recursos públicos.</p>	<p>SI</p>		<p>Trimestral</p>	<p>En su caso, 30 días hábiles después de publicar los resultados del estudio.</p>	<p>Información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores.</p>
<p>XLII. El listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben.</p>	<p>NO</p>	<p>Al ser partido Político no se cuenta con la figura de jubilados y pensionados, ya que la pensión se da a partir de que el trabajador haya cumplido 60 años laborados, De acuerdo a la Ley Federal de Trabajo estas dos figuras no entran en este Sujeto Obligado.</p>	<p>Trimestral</p>	<p>0---0</p>	<p>Respecto de los sujetos obligados que no son instituciones de seguridad social, se conservará información vigente. En cuanto a las instituciones de seguridad social o que pagan jubilaciones o pensiones de forma directa a sus trabajadores, información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior.</p>

<p>XLIII. Los ingresos recibidos por cualquier concepto señalando el nombre de los responsables de recibirlos, administrarlos y ejercerlos, así como su destino, indicando el destino de cada uno de ellos.</p>	<p>SI</p>			<p>Trimestral</p>	<p>0--0</p>	<p>Información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores</p>
<p>XLIV. Las Donaciones hechas a terceros en dinero o en especie.</p>		<p>NO</p>	<p>Acuerdo ACT-PUB/14/09/2016.5 MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA TABLA DE APLICABILIDAD DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA COMUNES DE LOS SUJETOS OBLIGADOS, EN TÉRMINOS DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 70 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; X.PARTIDOS POLITICOS NOMBRE DEL SUJETO OBLIGADO: PARTIDO CHIAPAS UNIDO NO APLICAN: VII, VIII, X, XIII, XIV, XV, XVIII, XXI, XXII, XXVI, XXVII, XXXVII, XL, XLIV, XLVII. -ACUERDO APROBADO EN EL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DEL PLENO DEL ITAIPCH EL 16 DE ENERO DE 2020.</p>	<p>Semestral</p>	<p>0--0</p>	<p>Información que se genere en el ejercicio en curso y la que se genere en el ejercicio anterior.</p>
<p>XLV. El cuadro general de clasificación archivística, el catálogo de disposición documental, el catálogo de series, la guía de archivos, el formato de la ficha de valoración documental y demás instrumentos de organización archivística.</p>	<p>SI</p>			<p>Anual y semestral</p>	<p>Anual, respecto al Cuadro general de clasificación archivística, el Catálogo de disposición documental, los Inventarios documentales y la Guía de archivo documental deberán publicarse durante los treinta días posteriores de que concluya el primer trimestre del ejercicio en curso. El Programa Anual de Desarrollo Archivístico deberá publicarse en los primeros treinta días naturales del ejercicio en curso. El Informe Anual de cumplimiento y los dictámenes y actas de baja documental y transferencia secundaria deberán publicarse a más tardar el último día del mes de enero del siguiente año. El Índice de expedientes clasificados como reservados se actualizará semestralmente.</p>	<p>Información vigente respecto del Cuadro general de clasificación archivística, el Catálogo de disposición documental, los Inventarios documentales y la Guía de archivo documental. Información del ejercicio en curso y ejercicio anterior respecto del Programa Anual de Desarrollo Archivístico y el Índice de expedientes clasificados como reservados. Información del ejercicio anterior respecto del Informe Anual de cumplimiento y de los dictámenes y actas de baja documental y transferencia secundaria.</p>

XLVI. Las actas de sesiones ordinarias y extraordinarias, así como las opiniones y recomendaciones que emitan, en su caso, los consejos consultivos.	SI			Trimestral	0--0	Información que se genere en el ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior.
XLVII. Para efectos estadísticos, el listado de solicitudes a las empresas concesionarias de telecomunicaciones y proveedores de servicios o aplicaciones de Internet para la intervención de comunicaciones privadas, el acceso al registro de comunicaciones y la localización geográfica en tiempo real de equipos de comunicación, que contenga exclusivamente el objeto, el alcance temporal y los fundamentos legales del requerimiento, así como, en su caso, la mención de que cuenta con la autorización judicial correspondiente.	NO		Acuerdo ACT-PUB/14/09/2016.5 MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA TABLA DE APLICABILIDAD DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA COMUNES DE LOS SUJETOS OBLIGADOS, EN TÉRMINOS DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 70 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; X.PARTIDOS POLITICOS NOMBRE DEL SUJETO OBLIGADO: PARTIDO CHIAPAS UNIDO NO APLICAN: VII, VIII, X, XIII, XIV, XV, XVIII, XXI, XXII, XXVI, XXVII, XXXVII, XL, XLIV, XLVII. -ACUERDO APROBADO EN EL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DEL PLENO DEL ITAIPCH EL 16 DE ENERO DE 2020.	Trimestral	0--0	Información que se genere en el ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores.
XLVIII. Cualquier otra información que sea de utilidad o se considere relevante, además de la que, con base en la información estadística, responda a las preguntas hechas con más frecuencia por el público.	SI			Trimestral	0--0	Información vigente
XLIX. Las solicitudes de acceso a la información pública recibidas y las respuestas otorgadas a cada una de ellas, incluyendo en su caso la información entregada.	SI					

FIRMAS DEL RESPONSABLE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA ASI COMO DEL COMITÉ

Lic. Selma Guillén Uhlla

Estrella Netherén Contreras

PARTIDO CHIAPAS UNIDO



Unidos de corazón
COMITE EJECUTIVO ESTATAL
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

Jose Luis Valdivia Acosta

Cecilia Karmin Jimenez



TABLA DE APLICABILIDAD
COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL PARTIDO CHIAPAS UNIDO

FECHA 16 DE FEBRERO DE 2021

o 92.- Además de las obligaciones de transparencia comunes a todos los Sujetos Obligados que se encuentran previstas en el artículo 85 de esta Ley, los partidos políticos y los candidatos independientes, deberán poner a disposición del público y mantener actualizada las siguientes obligaciones de transparencia:

FRACCIÓN	Aplica		FUNDAMENTO LEGAL POR EL CUAL NO LE APLICA, (DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO)	Periodo de actualización	Observaciones acerca de la información a publicar	Periodo de Conservación de la información
	SI	NO				
Lista de afiliados o militantes de los partidos políticos, que contendrá exclusivamente: apellidos, nombres, fecha de afiliación y municipio de origen, así como los procesos de afiliación y renuncia de los militantes.	SI			Semestral y una vez que presenten su registro ante la autoridad electoral	Semestral para partidos políticos; respecto a las agrupaciones políticas nacionales y las asociaciones civiles creadas por ciudadanos que pretenden postular su candidatura independiente, se actualizará una vez que presenten su registro ante la autoridad electoral.	Información vigente y la correspondiente a los tres ejercicios anteriores
Acuerdos y resoluciones de los órganos de gobierno de los partidos políticos.	SI			Trimestral	0---0	Información vigente y la correspondiente a un ejercicio anterior
Convenios de participación entre partidos políticos con organizaciones de la sociedad civil.	SI			Trimestral	0---0	Información vigente y la correspondiente a un ejercicio anterior
Tratados y convenios para la adquisición o arrendamiento de bienes y servicios.	SI			Trimestral	0---0	Información vigente y la correspondiente a los tres ejercicios anteriores
Minutas de las sesiones de los partidos políticos.	SI			Trimestral	0---0	Información vigente y la correspondiente a un ejercicio anterior
Responsables de los órganos internos de gobierno de los partidos políticos.	SI			Trimestral	0---0	Información vigente y la correspondiente a los tres ejercicios anteriores
Organizaciones sociales adherentes o afiliadas a algún partido político.	SI			Trimestral	0---0	Información vigente y la correspondiente a los tres ejercicios anteriores
Montos de las cuotas ordinarias y extraordinarias aportadas por sus militantes.	SI			Trimestral	0---0	Información vigente y la correspondiente a los seis ejercicios anteriores
Montos autorizados de financiamiento público así como una relación de los nombres de los beneficiarios vinculados con los montos aportados.	SI			Trimestral	0---0	Información vigente y la correspondiente a los tres ejercicios anteriores
Estado de aportantes a las precampañas y campañas políticas.	SI			Trimestral	0---0	Información vigente y la correspondiente a los seis ejercicios anteriores
Actas de la asamblea constitutiva.	SI			Trimestral	0---0	Información al corte y de los dos periodos electorales anteriores
Delimitaciones electorales en las que participan los partidos políticos.	SI			Anual	0---0	vigente
Plazos que les corresponden en canales de comunicación.	SI			Semestral	0---0	Información vigente y la correspondiente a los tres ejercicios anteriores
Documentos básicos, plataformas y programas de acción, así como los resultados de designación de los órganos de gobierno en sus respectivos ámbitos.	SI			Semestral	0---0	Información vigente y la correspondiente a los tres ejercicios anteriores
Directorio de sus órganos de dirección y de gobierno municipales, así como en su caso, delegacionales y distritales.	SI			Anual	0---0	Información vigente y la correspondiente a los seis ejercicios anteriores
				Trimestral	En su caso, 15 días hábiles después de una modificación.	Información vigente

A
A
B

abulador de remuneraciones que perciben los tes de los órganos a que se refiere la fracción y de los demás funcionarios partidistas, que vincularse con el directorio y estructura ; así como cualquier persona que reciba ; por parte del partido político, dientemente de la función que desempeñe fuera del partido.	SI			Semestral	0---0	Información vigente y la correspondiente a los tres ejercicios anteriores
curriculum vitae con fotografía reciente de s precandidatos y candidatos a cargos de popular, con el cargo al que se postulan, el o, el distrito electoral y la circunscripción ndiente.	SI			Trimestral	0---0	Información vigente y la correspondiente a los tres ejercicios anteriores
curriculum vitae de los dirigentes a nivel municipal.	SI			Trimestral	0---0	Información vigente y la correspondiente a los tres ejercicios anteriores
convenios de frente, coalición o fusión que o de participación electoral que realicen con ones políticas.	SI			Semestral	0---0	Información vigente y la correspondiente a los tres ejercicios anteriores
convocatorias que emitan para la elección de entes o la postulación de sus candidatos a le elección popular y, en su caso, el registro ndiente.	SI			Trimestral	0---0	Información vigente y la correspondiente a los tres ejercicios anteriores
responsables de los procesos internos de ón y selección de candidatos a cargos de popular, conforme a su normatividad interna.	SI			Semestral	0---0	Información vigente y la correspondiente a los seis ejercicios anteriores
ormes sobre el gasto del financiamiento ordinario recibido para la capacitación, n y desarrollo del liderazgo político de las	SI			Anual	0---0	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los seis ejercicios anteriores
resoluciones dictadas por los órganos de	SI			Mensual	0---0	Información vigente y la correspondiente a los seis ejercicios anteriores
os montos de financiamiento público mensualmente, en cualquier modalidad, a os estatales y municipales, así como los os correspondientes a sanciones.	SI			Mensual	0---0	Información al corte y la correspondiente a los cinco ejercicios anteriores
estado de situación financiera y patrimonial, o de los bienes inmuebles de los que sean os, así como los anexos que formen parte de los documentos anteriores.	SI			Anual	En su caso, 30 días hábiles después de adquirir o dar de baja algún bien.	Información vigente y la correspondiente a los seis ejercicios anteriores
resoluciones que emitan sus órganos os de cualquier nivel, una vez que hayan estado.	SI			Mensual	0---0	Información al corte y la correspondiente a los seis ejercicios anteriores
nombres de sus representantes ante la electoral competente.	SI			Trimestral	0---0	Información al corte y la correspondiente a los seis ejercicios anteriores

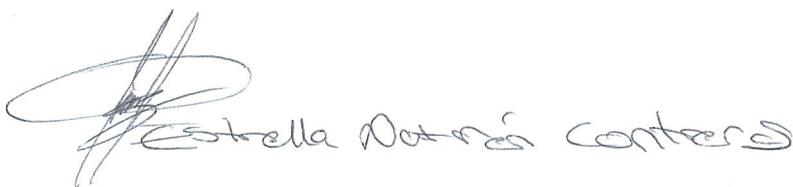
X
A

20

Los mecanismos de control y supervisión de los procesos internos de selección de los.	SI			Trimestral	0--0	Información al corte y la correspondiente a los tres ejercicios anteriores
Listado de fundaciones, asociaciones, centros de investigación o capacitación o cualquier otro que reciban apoyo económico de los políticos, así como los montos destinados a efecto.	SI			Mensual	0--0	Información al corte y la correspondiente a los tres ejercicios anteriores
Resoluciones que dicte la autoridad electoralmente respecto de los informes de ingresos y	SI			Trimestral	0--0	Información al corte y la correspondiente a los tres ejercicios anteriores

FIRMAS DEL RESPONSABLE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA ASI COMO DEL COMITÉ

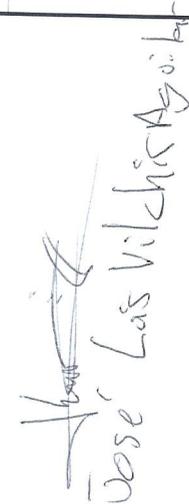
Lic. Selina Guillen Uhilla

PARTIDO CHIAPAS UNIDO



Unidos de corazón
COMITE EJECUTIVO ESTATAL
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.



José Las Vilchis Aguirre



Gertha Krumbin Jimenez